

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de diciembre de 2024
CIRCULAR No. PE-017/2024

Señores

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)

Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que se ha recibido del licenciado Christian Duarte, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), mediante Oficio DM-SEFIN-159-2024 de esta fecha, veinte (20) de diciembre del corriente año, en la cual notifica al BANHPROVI la reasignación de fondos para ampliar la atención de recursos del sector camaronero del país, con los recursos del Contrato de Administración Fondo de Inversión BCH-BANHPROVI, bajo las condiciones financieras siguientes:

1. PRODUCCIÓN ANIMAL						
Descripción/ Tipo de inversión	Montos (Millones) Hasta		Plazos (años) Hasta		Período de gracia Hasta	
	Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)	Activo Fijo (AF)	Capital de trabajo (CT)
Cultivos de camarón y peces: - AF: Instalaciones, maquinaria y equipo. - CT: Compra de alevines, costos de producción, cosecha y post cosecha.	L10.00	L30.00	8 años	3 años	2 años	12 meses

Con la presente reasignación de los recursos financieros que se otorgó al sector camaronero, le informo que se podrán financiar las solicitudes de redescuento del sector de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y a las empresas de mayor tamaño (EMT).

Presidencia Ejecutiva

Asimismo, les indicamos que las demás condiciones financieras contenidas en la Circular PE-003/2024, se mantienen inalterables.

Atentamente,



EDWIN ARAQUE B.
Presidente Ejecutivo
Copia: Archivo